



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Hoja Adicional de Firmas
Convenio firma ológrafa

Número: CONVE-2016-05044582-APN-SECVYH#MI

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 23 de Diciembre de 2016

Referencia: EXP-S02:0089463/2016 - ADDENDA - VILLAS Y ASENTAMIENTOS PRECARIOS -
BUENOS AIRES - AVELLANEDA - 156 VIVIENDAS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2016.12.23 11:34:17 -03'00'

Domingo Luis Amaya
Secretario
Secretaría de Vivienda y Hábitat
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2016.12.23 11:33:53 -03'00'

ADDENDA AL CONVENIO PARTICULAR

**PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE URBANIZACION DE VILLAS Y
ASENTAMIENTOS PRECARIOS EN RIESGO AMBIENTAL DE LA CUENCA
MATANZA RIACHUELO, SEGUNDA Y ULTIMA ETAPA
PROGRAMA FEDERAL de URBANIZACIÓN de VILLAS
y ASENTAMIENTOS PRECARIOS**

MUNICIPIO DE AVELLANEDA

En la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, a los 22 días del mes de ~~Noviembre~~ de 2016, entre **SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT** del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA, representada por el Cr. Domingo Luis AMAYA, DNI N° 12.562.201, con domicilio legal en la Calle Esmeralda N° 255, piso 8° de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES (en adelante "LA SECRETARÍA"), el **INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES** representado en este acto por su Administrador Lic. Evert, VAN TOOREN, DNI: 27.807.243, con domicilio en la Calle N° 7 N° 1267 entre 58 y 59 de la Ciudad de LA PLATA, Provincia de BUENOS AIRES (en adelante "EL INSTITUTO"), y el **Municipio de AVELLANEDA** de la Provincia de BUENOS AIRES, representado por el Sr. Intendente Ing. Jorge H. FERRARESI, DNI: 14.596.671, con domicilio legal en la calle Güemes 835 de la Ciudad de AVELLANEDA, Provincia de BUENOS AIRES (en adelante "EL MUNICIPIO"), en conjunto, en adelante, "LAS PARTES", se acuerda lo siguiente : -----

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 21 de Julio de 2011, LAS PARTES suscribieron un Convenio Particular (ACU S.S.D.U.yV. N° 1439/2011) para la construcción de CIENTO CINCUENTA Y OCHO (158) Viviendas más Infraestructura en el B° Los Cardales, de la Localidad de Wilde, perteneciente al Municipio de AVELLANEDA, por un monto de PESOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y

CONVE-2016-05044582-APN-SECVYH#MI

TRES CON CATORCE CENTAVOS (\$46.486.783,14.) en el marco del PROGRAMA FEDERAL DE URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS PRECARIOS. -----

Que, con fecha 7 de Noviembre de 2013, LAS PARTES suscribieron una ADDENDA al Convenio Particular (ACU S.S.D.U.yV. N° 2013/2013) mediante por la cual se reducía el número total de viviendas a ejecutarse a CIENTO CINCUENTA Y SEIS (156) unidades, dejándose sin efecto la construcción de DOS (2) viviendas restantes y ejecutándose en su lugar las obras de infraestructura que se detallaron en los nuevos Planes de Trabajo que, como Anexo I, formaron parte integrante de la Addenda, por un monto de PESOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES CON CATORCE CENTAVOS (\$46.486.783,14) en el marco del PROGRAMA FEDERAL DE URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS PRECARIOS. -----

Que, mediante sexta redeterminación de precios se aprobó un monto mayor de PESOS OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECISEIS CON SIETE CENTAVOS (\$82.396.216,07).-----

Que, mediante nota de fecha 21 de Julio de 2016 (TRI-S02:0037227/2016), "EL MUNICIPIO" propuso a "LA SECRETARÍA" la readecuación del proyecto, dado que solo han podido ejecutar SESENTA Y SEIS (66) viviendas del total de CIENTO CINCUENTA Y SEIS (156) contempladas en la Addenda al Convenio Original, debido a la ocupación que se encuentra sobre la calle Flores, imposibilitando la realización de DOCE (12) viviendas y a los trabajos de saneamientos realizados sobre las tres manzanas subsiguientes a las entregadas, lo que no hizo posible la realización de SETENTA Y OCHO (78) viviendas.-----

Que, por razones operativas y para que el predio recientemente liberado no vuelva a ser ocupado, se ha realizado el saneamiento de todo el sector original y se ha mejorado la capacidad portante del mismo, para poder ser utilizado por los nuevos proyectos, quedando únicamente por realizar la última nivelación de las plateas.-----

Que, se han realizado obras no contempladas en el proyecto original, tales como división de los predios con muro perimetral con mampostería de bloques de hormigón, instalación de tanques de bombeo con bomba centrífuga y su

CONVE-2016-05044582-APN-SECVYH#MI

tablero eléctrico en todas las unidades, pavimentos del proyecto y adyacentes con su correspondiente desmote y relleno, trabajos de desagües bajo los pavimentos y red de gas completa frentista para las CIENTO CINCUENTA Y SEIS 156 viviendas a ejecutar.-----

Que, de las CIENTO CINCUENTA Y SEIS (156) viviendas contempladas en la Addenda que comprendían un total de 11.494,86 m2 se propone reducir a un total de SESENTA Y SEIS (66) viviendas que equivalen a 4.701,55 m2 (4.070,05 m2 de vivienda común y 631,50 m2 de viviendas para discapacitados), más su correspondiente infraestructura. -----


Que, "EL MUNICIPIO" presentó una tabla de economías y demasías, que ha sido aprobada por "EL PROGRAMA". -----


Que, en función de las economías y demasías se reduce el monto total de la obra, de PESOS OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECISEIS CON SIETE CENTAVOS (\$82.396.216,07) a PESOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TREINTA Y SIETE CON VEINTIUN CENTAVOS (\$47.334.037,21).-----

Que en atención a los motivos expuestos por "EL MUNICIPIO", y de acuerdo a las evaluaciones técnicas efectuadas por "LA SECRETARÍA", se ha determinado que la modificación propuesta resulta apropiada y técnicamente viable.-----

Que EL MUNICIPIO declara mediante la presente Addenda, que no existen impedimentos de orden técnico, legal, administrativo, o de cualquier otro tipo, que obstaculicen la normal ejecución de las obras. -----

 Por lo expuesto LAS PARTES acuerdan:

 **PRIMERA:** Modificase el objeto de la Addenda de fecha 07 de noviembre de 2013 (ACU S.S.D.U.y V. N° 2013/2013) reduciendo el número total de Viviendas de CIENTO CINCUENTA Y SEIS (156) Viviendas a SESENTA Y SEIS (66) Viviendas más Infraestructura, conforme se detalla en el nuevo Plan de Trabajos que, como ANEXO I, forma parte integrante de la presente Addenda.-----



CONVE-2016-05044582-APN-SECVYH#MI

SEGUNDA: En función de las reformas se reduce el monto total de la obra de PESOS OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECISEIS CON SIETE CENTAVOS (\$82.396.216,07) a PESOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TREINTA Y SIETE CON VEINTIUN CENTAVOS (\$47.334.037,21).-----

TERCERA: Sustitúyese el Plan de Trabajos del Convenio Particular indicado en la Cláusula PRIMERA por el nuevo Plan de Trabajos que, como Anexos I, forma parte integrante de la presente Addenda. -----

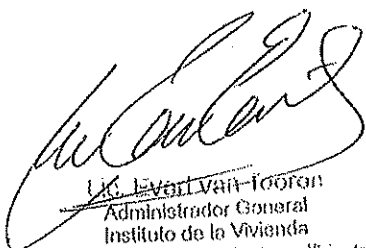
CUARTA: Sustitúyese el Cronograma General de Desembolsos del Convenio Particular indicado en la Cláusula PRIMERA por el nuevo Cronograma General de Desembolsos que, como Anexo II, forma parte integrante de la presente Addenda. -----

QUINTA: "LA SECRETARÍA" efectuará el desembolso correspondiente a la cuota N°43 de obra de acuerdo a lo previsto en el nuevo Cronograma General de Desembolsos y en función de las disponibilidades presupuestarias existentes.-----

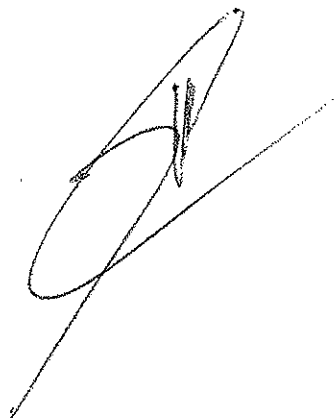
Previa lectura, las partes firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha que se indican al comienzo.-----



Inq. JORGE HORACIO FERRARESI
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA



Lic. Everlyan Torres
Administrador General
Instituto de la Vivienda
Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda
Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos



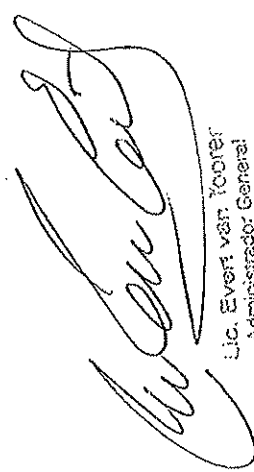
CONVE-2016-05044582-APN-SECVYH#MI

**ANEXO I
PLAN DE TRABAJO
DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS**

PROGRAMA FEDERAL DE URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS PRECARIOS
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES - MUNICIPIO DE AVELLANEDA - LOCALIDAD DE WILDE
 LICITACIÓN PÚBLICA N°: por administración.
 OBRA: TERMINACIÓN DE 66 VIVIENDAS EN PREDIO LOS CARDIALES más INFRAESTRUCTURA FRENTISTA
 UBICACIÓN EXACTA DE LA OBRA: NAHUEL HUAPI, LAS FLORES, AU. BS AS LA PLATA, BAHIA BLANCA
 PLAZO DE OBRA TOTAL: CINCUENTA Y UN (51) MESES
 MONTO NACIÓN DE LA OBRA - VIVIENDAS: \$ 25.491.242,66
 MONTO NACIÓN DE LA OBRA - INFRAESTRUCTURA: \$ 21.842.794,65
 BANCO - N° DE CUENTA DE MUNICIPIO: BANCO NACION ARGENTINA - N° DE CUENTA: 2700214/12 - Sucursal AVELLANEDA - CUIT 30-99900131-5

ÍTEM	DENOMINACIÓN	SUBTOTAL	%	MESES %		
				h/cert. 48	49	50
1	REMEDIACION DE SUELOS	\$ 9.271.739,96	37,869%	34,076%	3,794%	51
2	INEXO DE AGUA	\$ 526.765,33	2,412%			
3	RED DE GAS	\$ 1.907.845,43	8,749%			
4	RED DE CLOACA	\$ 2.406.424,17	11,017%	1,407%	2,992%	2,198%
5	ACCESOS	\$ 7.464.605,61	34,174%	2,386%	8,631%	
6	DESAGÜES	\$ 1.265.414,15	5,793%	0,000%	34,174%	
TOTAL		\$ 21.842.794,65	100,00%			
AVANCE FÍSICO EN %		MENSUAL	40,280%	55,824%	2,198%	2,198%
		ACUMULADO	40,280%	95,604%	97,802%	100,000%
AVANCE FÍSICO EN \$		MENSUAL	\$ 8.798.259,18	\$ 12.084.356,22	\$ 480.104,63	\$ 480.104,62
		ACUMULADO	\$ 8.798.259,18	\$ 20.882.585,40	\$ 21.362.690,03	\$ 21.842.794,65

Ing. JORGE RUIRICO FERRARESI
 INTENDENTE
 MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA


 Lic. Everet Vaz Yoober
 Administrador General
 Instituto de la Vivienda
 Subsecretaría de Finanzas, Urbanismo y Vivienda
 Intendencia de Infraestructura y Servicios

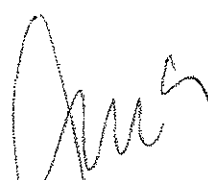
**ANEXO I
PLAN DE TRABAJO
DE VIVIENDA**

PROGRAMA FEDERAL DE URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS PRECARIOS
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES - MUNICIPIO DE AVELLANEDA - LOCALIDAD DE WILDE
 LICITACIÓN PÚBLICA N°: Obra por administración.
 OBRA: TERMINACIÓN DE 66 VIVIENDAS EN PREDIO LOS CARDIALES más INFRAESTRUCTURA FRENTISTA
 UBICACIÓN EXACTA DE LA OBRA: NAHUEL HUAPI, LAS FLORES, AU. BS AS LA PLATA, BAHIA BLANCA
 PLAZO DE OBRA TOTAL: 51 (cincuenta y un) meses
 MONTO NACIÓN DE LA OBRA - VIVIENDAS: \$ 25.491.242,56
 MONTO NACIÓN DE LA OBRA - INFRAESTRUCTURA: \$ 21.842.794,65
 BANCO - N° DE CUENTA DE MUNICIPIO: BANCO NACION ARGENTINA - N° DE CUENTA: 2700214/12 - Suc. AVELLANEDA -
 CUIT 30-99900131-5

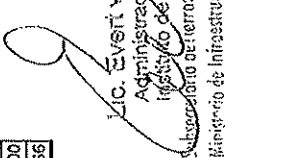
ÍTEM	DENOMINACIÓN	SUBTOTAL	%	MESES %	
				h/cerc. 48	49
1	TAREAS PREVIAS	\$ 188.412,76	0,74%	0,851%	-0,112%
2	MOVIMIENTO DE SUELOS	\$ 723.974,15	2,88%	3,035%	-0,155%
3	HORMIGÓN ARMADO	\$ 2.352.994,73	9,39%	24,469%	-15,082%
4	MAMPOSTERÍA	\$ 2.218.668,05	8,70%	9,764%	-1,060%
5	CAPAS AISLADORAS - HIDROFUGAS ESPECIALES	\$ 541.153,96	2,12%	1,844%	0,278%
6	CUBIERTAS	\$ 737.104,88	2,89%	2,241%	0,651%
7	REVOQUES	\$ 1.425.200,94	5,59%	6,262%	-0,671%
8	REVESTIMIENTOS	\$ 279.877,66	1,10%	0,946%	0,152%
9	CONTRAPISOS, CARPETAS Y SOLADOS	\$ 1.402.193,93	5,50%	4,441%	1,059%
10	CIELORRASOS	\$ 122.369,76	0,48%	1,630%	-1,150%
11	CARPINTERÍAS	\$ 3.872.809,33	15,19%	13,443%	1,750%
12	VIDRIOS	\$ 124.932,85	0,49%	0,436%	0,052%
13	PINTURAS	\$ 3.423.056,32	13,43%	5,244%	8,184%
14	MARMOLERÍA	\$ 415.816,71	1,63%	0,944%	0,687%
15	INSTALACION ELECTRICA	\$ 3.072.806,63	12,05%	8,157%	3,897%
16	INSTALACION DE GAS	\$ 1.404.407,72	5,51%	4,890%	0,620%
17	INSTALACION SANITARIA	\$ 1.148.232,82	4,50%	4,396%	0,109%
18	MUROS DE CIERRE	\$ 1.788.397,86	7,02%	0,000%	7,016%
19	TANQUES DE BOMBEO	\$ 198.811,50	0,78%	0,000%	0,780%
TOTAL		\$ 25.491.242,56	100,00%		

AVANCE FÍSICO EN %	MENSUAL		7,01%
	ACUMULADO		
AVANCE FÍSICO EN \$	MENSUAL	\$ 23.705.601,98	100,00%
	ACUMULADO	\$ 1.785.640,58	
		\$ 0,00	
		\$ 23.705.601,98	\$ 25.491.242,56

* ÍTEM "ESTRUCTURA" incluye: dinteles, losas premoldeadas, escaleras y tanques.
 Los porcentajes de avances negativos corresponden a trabajos que se habían ejecutado fuera de las 66 viviendas que se construirán.


Dr. Iván Kerr
 Subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda
 de la Secretaría de Vivienda y Hábitat
 del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda

CONVE-2016-05044582-APN-SEC VYH#MI


Lic. Everi Vaxiotti
 Administrador General
 Instituto de la Vivienda
 Subsecretaría de Territorio, Urbanismo y Viviendas
 Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos



Ing. Jorge Horacio Ferraresi
 INTENDENTE
 MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA

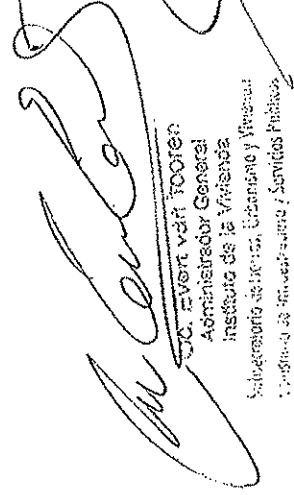
**ANEXO II
CRONOGRAMA DE DESEMBOLSOS**

PROGRAMA FEDERAL DE URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS PRECARIOS
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES - MUNICIPIO DE AVELLANEDA - LOCALIDAD DE WILDE
 LICITACION PUBLICA N°: Obra por administración
 OBRA: TERMINACIÓN DE 66 VIVIENDAS EN PREDIO LOS CARDALES más INFRAESTRUCTURA FRENTISTA
 UBICACIÓN EXACTA DE LA OBRA: NAHUEL HUAPI, LAS FLORES, AU. BS AS LA PLATA, BAHÍA BLANCA
 PLAZO DE OBRA TOTAL: 51 (sesenta y un) meses
 MONTO NACIÓN DE LA OBRA - VIVIENDAS: \$ 25.491.242,56
 MONTO NACIÓN DE LA OBRA - INFRAESTRUCTURA: \$ 21.842.794,65
 MONTO NACIÓN DE LA OBRA - TOTAL: \$ 47.334.037,21
 BANCO - N° DE CUENTA DE MUNICIPIO: BANCO NACIÓN ARGENTINA - N° DE CUENTA: 2700214412 - Sucursal AVELLANEDA - CUIT 30-99900131-5

N° Orden	Mes Base de Precios	Instituto	CUIT	Denominación de la Obra	Cantidad de Viviendas	Localidad	Código INDEC	Ubicación exacta	Latitud / Longitud	APORTES	MONTO TRANSFERIDO ACU	MONTO TOTAL A TRANSFERIR			
												MES 1	MES 2	MES 3	
1	Septiembre 2014	Municipalidad de Avellaneda,	20-99900131-5	Terminación de 66 viviendas en predio Los Cardales	66	Wilde	6035010	Nahuel Huapi, Las Flores, Av. Buenos Aires La Plata, Bahía Blanca.	24°24'7"S 59°18'30"O	Aporte NACIÓN \$ 25.491.242,56					
										Aporte Municipio \$ -					
										SUBTOTAL \$ 25.491.242,56	\$ 44.750.724,39				
2	Septiembre 2014	Municipalidad de Avellaneda,	30-99900131-5	Terminación de infra para 66 viv en predio Los Cardales	Infra	Wilde	6035011	Nahuel Huapi, Las Flores, Av. Buenos Aires La Plata, Bahía Blanca,	24°24'7"S 59°18'30"O	Aporte NACIÓN \$ 21.842.794,65					
										Aporte Municipio \$ -					
										SUBTOTAL \$ 21.842.794,65	\$ 44.750.724,39				
TOTAL NACIÓN \$ 47.334.037,21										\$ 44.750.724,39					
TOTAL MUNICIPIO \$ -										\$ -					
TOTAL OBRA \$ 47.334.037,21										\$ 44.750.724,39	\$ 480.104,63	\$ 480.104,63	\$ 480.104,63	\$ 2.583.312,82	

Monte a Impisar presupuesto 2016: \$2.583.312,82


JORGE HORACIO FERRARESI
 INTENDENTE
 MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA


 JUAN CARLOS
 Subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda
 del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda